

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 05/12/2005

Fecha registro en la CNMV: 08/02/2006

Gestora: BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS, SGIIC, S.A.

Grupo Gestora: BNP PARIBAS

Depositario: BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA

Grupo Depositario: BNP PARIBAS

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Elevado.

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2-3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Fondo Ético

El objetivo de inversión consiste en conseguir la mayor rentabilidad con el menor riesgo posible, invirtiendo de acuerdo con criterios éticos además de con criterios financieros tradicionales. La Comisión de Ética del propio Fondo define los criterios éticos de actuación empresarial, inspirados en los valores de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, estando sujetos a revisión por dicha Comisión sin seguir ni replicar ningún índice de referencia predeterminado.

El Fondo sólo invertirá en aquellos valores que pertenezcan al universo de valores seleccionados por dicha Comisión, de acuerdo con dos tipos de criterios que se enuncian a continuación y se detallan en el folleto completo de este Fondo: (i) criterios valorativos o positivos, donde se valora positivamente a aquellas empresas que tienen un comportamiento y causan un efecto positivos en la Sociedad. Destacan el compromiso con el desarrollo de las economías del Tercer Mundo; la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres; el bienestar social; la transparencia informativa; la responsabilidad social; la sostenibilidad medioambiental; y el empleo y derechos laborales (seguridad y formación en el trabajo, e integración laboral y social de los discapacitados).

(ii) criterios negativos o excluyentes, aquéllos que por presencia significativa y mayoritaria de ciertas actividades o comportamientos en la compañía, sus valores quedan excluidos como activos aptos. Destacan las actividades relacionadas con el militarismo y el armamento; el tabaco, el alcohol y demás sustancias nocivas para la salud; los comportamientos discriminatorios y los que atenten contra los derechos fundamentales y la dignidad del hombre; las actividades contra la naturaleza y el medio ambiente.

Con estos límites, el Fondo podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o variable.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países, aunque la inversión se centrará en los mercados de los países miembros de la OCDE. Se podrá invertir en países emergentes hasta un 15%. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100%.

Las emisiones calificadas con una calidad crediticia media (rating BBB) no superarán el 50%, siendo el resto de calidad crediticia elevada (rating A o superior). Si alguna emisión no ha sido calificada se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del activo en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, que a su vez cumplan con los criterios éticos indicados en el presente Fondo y que no pertenezcan al grupo de la gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: TRESSIS, A.V., S.A., FORTIS BANK, S.A. Sucursal en España.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,6%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.